

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 1997, el Documento NN.SS. refundidas como consecuencia de la admisión de alegaciones e informes emitidos al haber resultado un contenido con modificación sustancial respecto al documento inicialmente aprobado de acuerdo con el art. 130 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por plazo de UN MES, contado a partir de la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en la Secretaría Municipal en horario de 9 a 14 para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Jarandilla de la Vera, 22 de mayo de 1997.—El Alcalde, EMILIO CAÑADAS CAÑADAS.

CAJA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 7 de junio de 1997, sobre Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 4 de junio de 1997, se convoca a todos los Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria a las diecisiete horas y treinta minutos del próximo día 27 de junio de 1997, y en segunda convocatoria a las dieciocho horas del mismo día, en el Salón de Actos de esta Institución, sito en la Plaza Santa Ana, de Plasencia, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Confección de la lista de asistentes para determinación de «quórum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO: Salutación del Señor Presidente.

TERCERO: Presentación de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y aplicación de Excedentes del ejercicio de 1996.

CUARTO: Gestión de las Obras Sociales correspondientes al ejercicio de 1996.

QUINTO: Informes de la Comisión de Control.

SEXTO: Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y aplicación del Excedente del ejercicio de 1996.

SEPTIMO: Aprobación, si procede, de la gestión de las Obras Sociales correspondiente al ejercicio de 1996.

OCTAVO: Presupuesto de la Obra Social para el ejercicio de 1997, y aprobación si procede.

NOVENO: Autorización de la Asamblea General al Consejo para la emisión de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada o cualquier otro tipo de Valores de Renta Fija.

DECIMO: Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en relación al Presidente Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48.2 de los Estatutos de la Entidad.

UNDECIMO: Otros Asuntos.

DUODECIMO: Ruegos y Preguntas.

DECIMOSEGUNDO: Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Cáceres, 7 de junio de 1997.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, JESUS MEDINA OCAÑA.